



I LEGISLATURA

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Congreso de la Ciudad de México, 10 de febrero de 2020.
CCDMX/ARVP/GPPVEM/078/20.

MTRO. JULIO CÉSAR FONSECA ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

De conformidad con el Art. 35 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se presenta la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con los temas que se abordarán durante el segundo año de ejercicio correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones.

Sin otro particular, aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

AGENDA LEGISLATIVA

I. PANORAMA GENERAL

Una de las principales atribuciones de las y los legisladores, es la de iniciar proyectos de ley o decretos en las materias que la Constitución de la Ciudad de México señala.

En este orden de ideas, el Grupo parlamentario de Partido Verde en el Congreso de la Ciudad de México se ha destacado por presentar iniciativas en diversos temas, tales como la transparencia y la rendición de cuentas, el interés superior de la niñez, la procuración de justicia y la seguridad ciudadana, el desarrollo social y los apoyos a grupos vulnerables, la salud, la educación, la movilidad y el fomento del empleo, particularmente entre la población joven. Todo ello sin dejar de mencionar el mejoramiento del marco jurídico del propio Congreso y, por supuesto, la protección de los animales y el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

En los tres primeros periodos de sesiones ordinarias hemos presentado casi 50 iniciativas, logrando que se nos apruebe el 25% de ellas, es decir, 1 de cada 4 propuestas que hemos realizado, además de distintas proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En este sentido, consideramos que lo más importante en la labor legislativa no es solo hacer propuestas que vengan a solucionar los principales reclamos sociales, sino hacer que esas propuestas se conviertan en leyes vigentes que verdaderamente traigan beneficios tangibles a todos los sectores de la población, principalmente los más vulnerables.

Por lo anterior es que, durante el próximo periodo de sesiones ordinarias, las diputadas del Grupo parlamentario del Partido Verde seguiremos estando atentas de la problemática social para llevarla a la más alta tribuna de la Ciudad y buscar soluciones concretas y de largo plazo, pero principalmente buscaremos que todo aquello que ya hemos presentado, también se apruebe a la brevedad en beneficio de la gente.

No olvidemos que todas esas propuestas que hemos realizado en algún momento de la presente legislatura, se hicieron con el compromiso de solucionar algo que no estaba bien en la Ciudad y las y los capitalinos esperan que trabajemos en esos temas hasta llegar a una solución.

De esta manera no solo contribuiremos a mejorar nuestra sociedad y su entorno, sino que colaboraremos para reforzar la relación y confianza entre la población y sus representantes, lo cual siempre será de mucho provecho en un sistema democrático como en el que vivimos.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

II. PRIORIDADES

- REGULACIÓN DE LA EXHIBICIÓN EN VENTA DE ANIMALES
- TRANSFORMACIÓN DE LOS ZOOLOGICOS
- APOYOS SOCIALES PARA PADRES SOLOS
- TRANSFORMAR LA BASURA EN ENERGÍA
- PRIMER EMPLEO PARA JÓVENES
- PERMISO LABORAL PARA PADRES DE FAMILIA
- TRABAJO EN CASA Y HORARIOS ESCALONADOS
- ATENCIÓN DEL CÁNCER INFANTIL
- ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA
- BEBEDEROS DE AGUA POTABLE EN LUGARES PÚBLICOS
- PROHIBICIÓN DE PRUEBAS EN ANIMALES
- DISPOSICIÓN CORRECTA DE LAS COLILLAS DE CIGARRO
- DISPOSICIÓN CORRECTA DE HECES DE ANIMALES
- PARQUES PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS)
- DISPOSICIÓN ADECUADA DE CHICLES EN LOS RESIDUOS
- MAYOR ATENCIÓN SICOLOGICA EN LAS ESCUELAS
- MAYORES PENAS PARA EL MALTRATO ANIMAL
- TIPIFICAR LA EXTORSIÓN POR MEDIO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
- IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS SEXUALES